

## SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NE 2188-16

### ADQUISICIÓN DE 4 (CUATRO) CAMIONES TIPO TUMBA PARA LA ITAIPU - MARGEN DERECHA

#### ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 2188-16, la ITAIPU responde a continuación consultas formuladas por Empresas interesadas en esta licitación:

#### PREGUNTA 1

Dentro de las especificaciones técnicas solicitadas, en el punto REQUISITOS SUSTENTABLES, que paso a copiar textualmente los tres primeros párrafos, dice:

Sólo será admitida la oferta de vehículo automotor que atienda los límites máximos de ruidos fijados en las Resoluciones CONAMA n° 272/2000.

**En el Paraguay sólo será admitida la oferta de vehículo automotor que atienda a los límites de ruidos fijados en la Ley N° 1.100/97 de Polución Sonora.**

Sólo será admitida, en el Brasil, la oferta de vehículo automotor que además de atender a los límites máximos de emisión de poluyentes provenientes del caño de escape en el ámbito del Programa de Control da Polución del Aire por Vehículos Automotores - PROCONVE, conforme Resolución CONAMA n° 415/2009, posea también clasificación de un mínimo tres estrellas en el programa Nota Verde que es derivado del PROCONVE.

**En Paraguay sólo será admitida la oferta de vehículo automotor que cumpla la Ley N° 5211/14 de la calidad del aire y la Resolución SEAM N° 259/15 "Por la cual se establece parámetros de calidad del aire".**

Sólo será admitida la oferta de vehículo automotor para modelos de las categorías subcompacto, compacto, medio y grande que presenten clasificación de mayor eficiencia energética y menor consumo de combustible representados por las letras "A" o "B". Para las demás categorías, en ausencia de clase de mayor eficiencia, serán aceptados vehículos de la clase representada por la letra "C". Esa clasificación está conforme con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Conformidad para vehículos livianos de pasajeros y comerciales leves conforme Portaria Inmetro N° 522/2013 (en caso de Brasil).

**Consulta:** Favor informar el tipo de documento, que precisamos presentar, a fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos

#### RESPUESTA

Excepto lo solicitado en el ítem 1.3 del PBC, "PRINCIPALES REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN Y HABILITACIÓN" y en el Anexo II "PLANILLA DE PRECIOS", al momento de la subasta no es necesario presentar ningún otro documento adicional.

Al momento de la entrega del vehículo por la empresa adjudicada, se procederá a verificar el integral cumplimiento de todas las condiciones técnicas exigidas.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 2188-16.

**Emitido por:** División de Apoyo Técnico.

**Fecha:** 12 de diciembre de 2016.